

La redacción y el orden de los requisitos pueden variar en el sistema en línea sin alterar la naturaleza de los mismos.

SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: _____

CONCURSO DE DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS

El envío de la postulación implica que el postulante conoce y acepta el contenido total de las Bases y sus anexos. Asimismo, la información consignada en la presente postulación constituye una Declaración Jurada enmarcada en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

PERSONA JURÍDICA

RUC	
Razón social	
Estado según SUNAT	
Inscripción en el RENCA	
N° de partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio Legal	
Sitio Web - Opcional	

REPRESENTANTE LEGAL

Nacionalidad		
Tipo de documento	N° de documento	
Nombres		
Apellido Paterno	Apellido Materno	
Fecha de nacimiento	Teléfono(s) Fijo (s)	
Género		
¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?		
¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?		
Además de su lengua materna, ¿en qué otro idioma o lengua puede expresarse?		

¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	
Teléfono(s) Móvil(es)	

¿El representante legal de la persona jurídica y responsables del proyecto se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y/o tienen sentencia condenatoria firme?	
Declaración jurada del representante legal de la persona jurídica y responsable(s) del proyecto de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado. Puede descargar un modelo en el siguiente enlace:	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA POSTULACIÓN NO INCURRE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:	
<p>5.1. NO PODRÁN POSTULAR A LA PRESENTE CONVOCATORIA Respecto de las personas jurídicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas jurídicas que hayan sido declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2024 y 2025 de los Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual. 2. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que hayan sido o sean representantes legales de otras personas jurídicas declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2024 y 2025 de los Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual. 3. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (en adelante, la DGIA) o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones. 4. Personas jurídicas cuyos representantes legales se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones. 5. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores. 6. Personas jurídicas cuyos representantes legales estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores. 7. Personas jurídicas que hayan sido inhabilitadas temporalmente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 32309 o de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, según sea el caso. <p>- Respecto de los proyectos: Proyectos, cuyos responsables:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Están vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones. 	

b. Están vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.

5.2. NO PODRÁN SER DECLARADAS APTAS

Respecto de las personas jurídicas:

1. Personas jurídicas beneficiarias de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
2. Personas jurídicas cuyos representantes legales estén vinculados(as) a proyectos beneficiarios de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
3. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
4. Personas jurídicas cuyos representantes legales se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones adquiridas por los beneficiarios.
5. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
6. Personas jurídicas cuyos representantes legales, estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
7. Personas jurídicas que mantengan omisiones tributarias y/o deudas en etapa de cobranza coactiva ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
8. Personas jurídicas, cuyos representantes legales, mantengan omisiones tributarias y/o deudas en etapa de cobranza coactiva ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
9. Personas jurídicas cuyos representantes legales estén inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), y/o que tengan sentencia condenatoria firme. Sin perjuicio de lo anterior, la carpeta de postulación incluirá Declaraciones Juradas de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado.
10. Persona jurídica que haya sido sancionada mediante resolución administrativa firme por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL.
11. Personas jurídicas que hayan sido declaradas beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual, y que no hayan firmado el Acta de Compromiso correspondiente con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor en los últimos dos (02) años.
12. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que a título personal, o como representantes legales de otras personas jurídicas, hayan sido beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual; y que no hayan firmado el Acta de Compromiso correspondiente, con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor, en los últimos dos (02) años.

13. Personas jurídicas que hayan realizado la devolución total de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual, con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor en los últimos cinco (05) años.

14. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que, a título personal o como representantes legales de otras personas jurídicas, hayan sido beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual y que hayan realizado la devolución total del Estímulo, con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor, en los últimos cinco (05) años.

15. Personas jurídicas cuyos representantes legales, durante el ejercicio del cargo, sean servidores y/o funcionarios de confianza del Ministerio de Cultura, cualquiera sea su vínculo laboral.

16. Personas jurídicas cuyos representantes legales, sean o hayan sido servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que hayan participado en el proceso de elaboración del Plan Anual y/o de las presentes Bases y/o del proceso para el otorgamiento de los Estímulos Económicos convocados por la DGIA correspondiente al 2026.

Asimismo, se extiende dicha restricción para representantes legales que sean actualmente servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura que participen en el proceso de supervisión y/o fiscalización de los beneficiarios de los Estímulos Económicos convocados por la DGIA.

17. Personas jurídicas que hayan sido inhabilitadas temporalmente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 32309 o de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto de Urgencia N°022-2019, según sea el caso.

18. Personas jurídicas cuyos representantes legales se encuentren ejerciendo el cargo de titular del Ministerio de Cultura y los/las Viceministros/as de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, y hasta doce (12) meses después de haber dejado dichos cargos.

19. Personas jurídicas cuyos representantes legales sean cónyuges, convivientes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas naturales señaladas en los numerales 16 y 18 en el ámbito y tiempo establecidos.

20. Personas jurídicas cuyos representantes legales, apoderados, socios o miembros de sus consejos directivos, se encuentren incurso en los casos señalados en los numerales 16 y 18.

21. Personas jurídicas cuya participación en la presente convocatoria genere un conflicto de intereses.

- Respetto de los proyectos:

1. Proyectos que hayan sido beneficiados con anterioridad por el Ministerio de Cultura para el financiamiento de las mismas actividades.

2. Proyectos que se encuentren postulando a la modalidad de "Preproducción" y, a su vez, en la modalidad de "Producción".

3. Proyectos, cuyos responsables:

a. Estén vinculados a proyectos beneficiarios de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones adquiridas por los beneficiarios.

b. Estén vinculados a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.

c. Estén vinculados a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.

d. Estén inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), y/o que tengan sentencia condenatoria firme. Sin perjuicio de lo anterior, la carpeta de postulación incluirá Declaraciones Juradas de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado.

e. Sean servidores y/o funcionarios de confianza del Ministerio de Cultura, cualquiera sea su vínculo laboral.

f. Sean o hayan sido servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que hayan participado en el proceso de elaboración del Plan Anual y/o de las presentes Bases y/o del proceso para el otorgamiento de los Estímulos Económicos convocados por la DGIA correspondiente al 2026. Asimismo, se extiende dicha restricción para responsables que sean actualmente servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que participen en el proceso de supervisión y/o fiscalización de los beneficiarios de los Estímulos Económicos convocados por la DGIA.

g. Se encuentren ejerciendo el cargo de titular del Ministerio de Cultura y los/las Viceministros/as de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, y hasta doce (12) meses después de haber dejado dichos cargos.

h. Sean cónyuges, convivientes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas naturales señaladas en los numerales f) y g) en el ámbito y tiempo establecidos.

Declaro bajo juramento que el proyecto cinematográfico y audiovisual no se encuentra destinado a pautas publicitarias, propaganda electoral o en beneficio directo de una organización política; ni atentará contra el Estado de derecho, contravenga la defensa nacional, la seguridad o el orden interno del país; o vulnerará los principios reconocidos en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico peruano.

CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN

Correo 1

Correo 2 - **Opcional**

SECCIÓN B

INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

Título del proyecto	
¿El proyecto ha sido reconocido e inscrito en el RENCA?	
De indicar que sí ha sido reconocido, indicar el número de documento o Resolución Directoral que certifique el cumplimiento de las condiciones de nacionalidad enmarcadas en la Ley N° 32309	
Idioma(s) del proyecto	
Nacionalidad	
El proyecto cumple los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao.	
Sólo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones. Declaración jurada de actividades en regiones.	
Sólo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones. Región(es) en las que se realizarán las actividades del proyecto	
Contrato(s), autorización(es) u otros documentos mediante el cual se acredita que la Persona Jurídica postulante es la productora del videojuego y cuenta con la titularidad de los derechos intelectuales sobre el Proyecto	

Responsable(s) del proyecto															
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	N° de documento	Nombres y Apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Cargo	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	Distrito de domicilio	Certificado de movimientos migratorios	Declaración jurada que acredite domicilio fuera de Lima Metropolitana y Callao

Integrantes del equipo creativo del proyecto														
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	N° de documento	Nombres y Apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Cargo	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	Distrito de domicilio	Certificado de movimientos migratorios

¿La versión final del videojuego contará con obra(s) musical(es) compuesta(s) específicamente para ella(s)?

Compositor(es/as) de la música original														
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	N° de documento	Nombres y Apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Responsable del Proyecto	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	Distrito de domicilio	Certificado de movimientos migratorios

De ser el caso, enlaces en los que se han publicado versiones del proyecto postulante		
Descripción	Enlace	De ser el caso, contraseña

¿El Proyecto involucra el uso de una obra de terceros?

N°	Título de la obra adaptada o transformada	Autor(es) de la obra adaptada o transformada	Titular(es) de derechos sobre la obra de la cual deriva el proyecto.

Contrato(s) o autorización(es) de parte del(de los) autor(es) o titular(es) de dicha obra mediante la cual autorice(n) el uso de la misma para fines del Proyecto.

Personal técnico y artístico			
Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal técnico que participará en el proyecto.			
Porcentajes de personal técnico peruano y extranjero	Sólo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones indicar el porcentaje de personal técnico domiciliado en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao	Domiciliado en el extranjero	
		Peruano	Extranjero
		Domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao	Domiciliado en Lima Metropolitana o Callao
		Domiciliado en el extranjero	
¿La obra contará con personal artístico?			
Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal artístico que participará en el Proyecto.			
Porcentajes de personal artístico protagonista peruano y extranjero	Porcentajes de personal artístico secundario peruano y extranjero	Domiciliado en el extranjero	
		Peruano	Extranjero
		Domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao	Domiciliado en Lima Metropolitana o Callao
		Domiciliado en el extranjero	
Sólo para Proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones, en caso se cuente con personal artístico, indicar el porcentaje de personal artístico domiciliado en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao			
Sólo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones, documento (Declaración Jurada, contrato u otro) mediante el cual se acredite que como mínimo uno de los personajes protagonistas cuenta con domicilio en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao.			
En caso de no cumplir con el requisito anterior, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.			

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

Nombre y domicilio de la persona jurídica	
Título del proyecto	
Modalidad	
Público objetivo	
Detalle de público objetivo	
Idioma(s) del proyecto	
Síto web del proyecto - <i>Opcional</i>	
Descripción de actividades o antecedentes de la persona jurídica	

Declaración jurada de veracidad respecto al costo total de remuneraciones del equipo creativo, equipo técnico y equipo artístico

PERSONAL DEL PROYECTO

Responsable(s) del proyecto											
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Cargo	Funciones	Hoja de vida	Precontrato	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Integrantes del equipo creativo del proyecto											
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Cargo	Funciones	Hoja de vida	Precontrato	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Materiales gráficos y/o audiovisuales de obras previas de los/as integrantes del equipo creativo del proyecto - Opcional

Nombre	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña	Adjunto

Compositor(es) de la música original									
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Hoja de vida	Precontrato	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Costo total de remuneración paraguaya	
Costo total de remuneración extranjera	
Costo total de remuneraciones	

Equipo Técnico

Cargo	Inf(s) de área técnica	Tipo de Documento	Número de documento	Nombre completo	Nombre artístico o social	Nacionalidad	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Departamento	Provincia	Distrito	Hoja de vida	Precontrato	Funciones	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Costo total de remuneración paraguaya	
Costo total de remuneración extranjera	
Costo total de remuneraciones	

Equipo artístico

Período	Preeminencia del personaje	Tipo de Documento	Número de documento	Nombre completo del personal artístico	Nombre artístico o social	Nacionalidad	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Departamento	Provincia	Distrito	Hoja de vida	Precontrato	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Costo total de remuneración paraguaya	
Costo total de remuneración extranjera	
Costo total de remuneraciones	

Sólo para la modalidad de producción. Declaro que, a la fecha de producción del presente proyecto, todos los miembros del equipo creativo, técnico y artístico, vinculados en dicha actividad, contarán con seguro contra accidentes en el trabajo.

Participantes Beneficiarios

PLANTAMIENTO DEL PROYECTO

¿El proyecto hará uso de material de archivo?		
N°	Descripción del material de archivo	Autor
Autorización(es), términos u otro documento que detalle las condiciones bajo las cuales se realizará el uso del(de los) material(es) consignado(s) anteriormente.		

Visión o motivación

Descripción breve del proyecto

Antecedentes del proyecto - Opcional			
Descripción	Enlace	De ser el caso, contraseña	Resultados o conclusiones de dichas acciones, de ser el caso

Sólo para la modalidad de producción. Producto que resultará de la ejecución del proyecto

Game Design Document (GDD)

Investigación - Opcional

Especificaciones técnicas

Estrategia de difusión y distribución

Sólo para la modalidad de producción. Prototipo o vertical slice ejecutable o registro audiovisual de la experiencia del usuario

Material	Requisitos técnicos para la correcta ejecución de dichos materiales	Enlace	De ser el caso, contraseña

Cronograma						
Actividad	Mes 1 (Declaración de gatadería)	Mes 2	Mes 3	Hasta mes 12 (Para la categoría preproducción)	Mes 13	Hasta mes 24 (Para la categoría producción)
Inicio del proyecto						
Ciudad de material de acceso y lanzamiento						
Fin del proyecto						
Entrega de informe Semestral						
Culminación del proyecto						

Acción de devolución a la ciudadanía						
Entrega de material final al Ministerio de Cultura						
Materiales gráficos y/o audiovisuales del proyecto						
Material	Enlace	De ser el caso, contraseña	Añeto			
Información adicional - <i>Opcional</i>						

LA POSTULACIÓN ES EN LÍNEA

SECCIÓN D

INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Categoría	
Monto en soles solicitado al Ministerio de Cultura	

Tipo de cambio	
----------------	--

Monto estimado para la obtención de una versión final del videojuego (incluyendo etapas de preproducción, producción y postproducción)	S/	\$
--	----	----

Presupuesto detallado								
COD.	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo total (S/)	Costo total (USD)	Monto a financiar con el Estímulo Económico	Monto a financiar con otras fuentes
1	LISTA DE CATEGORÍAS							
1.1	Lista sub-categorías							
1.1.1	Lista de conceptos							

Plan de financiamiento				
Fuente	País	Estado	Importe	Porcentaje
Ministerio de cultura	Perú	Por confirmar		
TOTAL				

Documentos probatorios de las fuentes señaladas como confirmadas
En caso de que el presupuesto supere el monto solicitado, estrategias para la obtención del financiamiento restante

LA POSTULACIÓN EN LINEA ES ESENCIAL